



VANTI S.A. ESP

CANCELACION DE BONOS ORDINARIAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES- RNVE

Vanti S.A. ESP informa que mediante la Resolución No. 1089 del 4 de diciembre de 2020, notificada personalmente en forma electrónica mediante oficio recibido el 7 de diciembre del presente año, la Delegación para Emisores de la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó la cancelación de los bonos ordinarios por valor de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) moneda legal colombiana a cargo de la compañía, los cuales fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores mediante Resolución No.1074 del 14 de agosto de 2019.

(Original firmado)

Rodolfo Enrique Anaya Abello
Presidente- Representante Legal
Vanti S.A. ESP